



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: <p>Evaluación Específica de Desempeño del Programa Conservación del Patrimonio Documental del Estado.</p>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/06/2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/09/2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Romy Italia Arias Maldonado	Unidad administrativa: Subdirección Administrativa del Archivo General del Estado de Campeche.
1.5 Objetivo general de la evaluación: <p>Contar con una valoración de desempeño del Programa Conservación del Patrimonio Documental del Estado, con base en la información entregada por la unidad responsable del programa y de las unidades de evaluación del gobierno del estado, a través del Módulo de Sistemas de Evaluación de Indicadores de la Secretaría de la Contraloría, para contribuir a la toma de decisiones.</p>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none"><li>Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2021 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.</li><li>Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2021, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.</li><li>Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.</li><li>Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.</li><li>Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.</li><li>Contar con una Evaluación Integral del Desempeño del programa.</li></ol>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: <p>La evaluación está apegada a los Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño (TREED) publicado por el CONEVAL. La investigación y el análisis de la información se basó en trabajo de gabinete con la información proporcionada por la unidad responsable del programa y apoyado con el Sistema de Evaluación Integral y el Sistema de Indicadores de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche las cuales están validadas. Además, se apoyó en las entrevistas para profundizar en los temas que los datos simplemente no revelaban.</p> <p>Para el desarrollo de los objetivos la evaluación se dividió en cinco temas:</p>	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valoración de los resultados finales del programa</li> <li>• Valoración sobre los bienes y servicios del programa</li> <li>• Identificación del Indicador Sectorial</li> <li>• Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora</li> <li>• Cobertura de programas</li> </ul> <p>Cada uno de los temas mencionados se desarrolla una valoración global en las que se resaltó los principales resultados, fortalezas y retos, así como las recomendaciones.</p>
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros_X_Especifique: Revisión de documentos oficiales
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
La evaluación fue de tipo cualitativa. Consistió en análisis de gabinete en el que se apoyó con documentos oficiales, tales como: Fichas Técnica de Indicadores, Matriz de Indicadores para Resultados, Reporte de presupuesto de gasto por capítulo, Programa Estatal de Desarrollo, Programa Sectorial de Gobierno, entre otros. La evaluación fue completada con entrevistas directas y retroalimentación en grupo de los resultados obtenidos.
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
<p><b>Hallazgo 1.</b> Los indicadores del fin y el propósito son adecuados, ya que contemplan una línea base y describen correctamente el sentido del indicador; sin embargo, este punto de partida (línea base) no se toma en consideración para el cálculo del indicador y conocer el desempeño real del programa, por lo cual hay un sesgo de la información.</p> <p><b>Hallazgo 2.</b> Todos los indicadores de gestión contemplan una línea base o punto de partida, sin embargo, por el tipo de indicador no amerita que tenga necesariamente una, ya que se trata de procesos o tareas que tienen un inicio y tienen un fin. Sin embargo, aunque en las fichas técnicas se contemplan, estos no afectaron el resultado del desempeño dado que no se tomaron en cuenta los puntos de partida.</p> <p><b>Hallazgo 3.</b> No existe una correcta aplicación de la fórmula cuando se contempla línea base. Al reportar el resultado del indicador, es necesario agregar la información que le precede ya que forma parte de un todo para el logro de los objetivos.</p> <p><b>Hallazgo 4.</b> Otro de los hallazgos es que no existe una buena estructura en la lógica vertical de la MIR, ya que no tiene un orden las actividades y existen actividades que podrían ser componentes.</p> <p><b>Hallazgo 5.</b> Aún no definen la metodología para determinar la población potencial, objetiva y atendida del programa.</p>
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas:



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"><li>El programa se encuentra alineado al objetivo 10. Conservación del Patrimonio Cultural del Estado; estrategia 4. Patrimonio documental histórico del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.</li><li>El Archivo General del Estado tiene sus bases en la Ley del Archivo General del Estado de Campeche del 13 de agosto de 1997.</li></ul>
<b>2.2.2 Oportunidades:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>La conservación del archivo histórico documental es prioritaria para la actual Administración ya que está planteado en el PED 2021-2027.</li></ul>
<b>2.2.3 Debilidades:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>El diagnóstico del Programa tiene una antigüedad de cinco años, el cual no describe el árbol de objetivos y la descripción del MIR; además de que no se especifica el periodo de actualización.</li><li>No tienen una metodología para cuantificar y definir a la población objetivo del programa.</li><li>En el resumen narrativo del propósito no se identifica a la población objetivo.</li><li>No existe una coherencia entre el árbol de problemas del Programa con la MIR del diagnóstico que actualmente se utiliza.</li><li>Existe ambigüedad de los resúmenes narrativos de la MIR del Programa.</li><li>Las metas planteadas originalmente no son retadoras.</li><li>No existe un planteamiento real de las características de la meta; en la mayoría de los casos se señala una línea base sin que este fuera necesario, dado la naturaleza del indicador.</li><li>Los indicadores de resultados no indican un desempeño real, debido a que no se toma en consideración la línea base.</li></ul>
<b>2.2.4 Amenazas:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>No se identificaron en la presente evaluación.</li></ul>

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<b>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</b> <p>El Archivo General del Estado de Campeche tiene su antecedente en el antiguo Archivo Histórico que fue creado en 1941 y el 13 de agosto de 1997 toma su actual nombre bajo el decreto número 329 constituyendo su marco legal en la Ley de Archivos del Estado de Campeche publicada el 6 de mayo de 2010.</p> <p>El problema público no es de tipo social, sino nace de la necesidad de conservar el Patrimonio Documental que tienen un valor histórico.</p> <p>El Archivo General del Estado tiene como propósito estabilizar los fondos documentales conservados de acuerdo con las normas de conservación documental. Es por ello por lo que una de sus principales actividades es el proceso de recopilación, organización y por supuesto la conservación de los mismo; además de brindar el servicio de capacitación de personal de los sujetos obligados en la creación de sus Archivos Históricos y de proporcionar los servicios de la información histórica del acervo documental.</p> <p>A través del análisis de los 11 indicadores que conforma el programa se concluyó:</p>



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"><li>Se cumplió con el 81.8% de las metas programadas (con modificaciones) para el ciclo fiscal 2021; sin embargo, considerando las metas programadas iniciales la efectividad fue de 36.4%, resultado de la subestimación o sobrestimación en la programación de metas.</li><li>El 54.5% de los indicadores son claros, es decir, hay congruencia entre el nombre del indicador, el método de cálculo y la definición del mismo; el 54.5% son indicadores relevantes, lo que significa que el indicador comparte factores relevantes que se relacionan directamente con el resumen narrativo de la MIR; el 100% de los indicadores son económicos, dado que la misma dependencia produce los registros administrativos; el 9.1% de los indicadores son adecuado y el 63.6% son medianamente adecuados, es decir, se puede emitir un juicio a través del desempeño de los indicadores y ; el 36.4% son monitoreables y 54.5% son medianamente monitoreables es decir, en la mayoría de estos, no se identifica con exactitud de donde se obtendría la variable para el cálculo, y una persona ajena al programa muy difícilmente podría estimar el indicador.</li></ul>
<p><b>Valoración de resultados.</b></p> <p>Los indicadores del Fin y Propósito no muestran un desempeño real, pese a que la meta fue alcanzada en el propósito y no así en el fin. Esto se debió a que no se tomó en consideración los avances acumulados de acuerdo con la línea base planteada.</p> <p>No obstante al replicar la fórmula, se obtuvo que el desempeño del indicador del propósito tiene un comportamiento ascendente: pasó de 7.69% en 2019 (año de línea base) a 16.17% de documentos estabilizados del acervo documental en 2021; es decir, que del total del acervo documental (997 mil 743 documentos), se han estabilizados 161 mil 318 documento al 2021.</p> <p>Con relación al indicador del fin, del desempeño del indicador Porcentaje de documentos conservados y divulgados del Patrimonio Documental del Estado en 2021 fue de 15.85%, lo significa un total de 158 mil 148 documentos conservados para su divulgación.</p> <p>Cabe señalar que la línea base establecida, del año 2019, fue de 97 mil 310 (9.75%) de documentos en proceso de conservación, lo que significa que de ese año al 2021 hubo un incremento de 60 mil 838 documentos.</p>
<p><b>Valoración de productos</b></p> <p>A nivel de producto, los indicadores de gestión mostraron el 100% de desempeño en los indicadores; sin embargo, es muy importante hacer notar que pese a ello, tomando en consideración las metas originales programadas en varios de los indicadores, las metas fueron muy poco retadoras.</p>
<p><b>Valoración del seguimiento</b></p> <p>Se identificaron tres ASM, uno corresponde al 2020 y dos al 2021, el primero de ellos tiene que ver con la documentación del proceso técnico de conservación del acervo documental para su estandarización y los dos restantes con el registro y sistematización de los visitantes con información básica de procedencia e información sociodemográfica. Sin embargo, a la fecha de esta evaluación no lleva avance.</p>
<p><b>Valoración de cobertura</b></p> <p>Por la naturaleza del programa, la población objetivo tiene un enfoque NO social ya que la población que se beneficia de forma DIRECTA con el Programa no es un grupo de seres humanos, sino al Archivo General del Estado como institución de Gobierno. En consecuencia, tanto los empleados como la ciudadanía se verán beneficiados por las mejoras, pero este beneficio será INDIRECTO.</p>



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN	
No obstante, el AGECE identifica a la población potencial y objetivo a todo el público en general, investigadores y estudiantes de nivel básico, el cual plantea un total de 1800 personas, cifra que se mantiene desde 2016.	
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:	
1.	Es prioritario que las metas que son planeadas en los indicadores del Fin y del Propósito sean replanteadas, considerando los resultados acumulados en años anteriores de la línea base.
2.	Se requiere la revisión de la línea base de los indicadores de gestión, ya que, se pudo corroborar que todas la tienen, y que por su naturaleza no es necesaria; además que no se consideran en los cálculos. Así mismo, es importante realizar una revisión del sentido del indicador, ya que la mayoría de ellos son "nominales" y no ascendentes como se describe en la Ficha Técnica del Indicador
3.	El resumen narrativo de la actividad C2809.A2813 y C2809.A2814 es exactamente la misma, en ambos se describe "Digitalización de los acervos documentales", por lo cual, se plantea dos sugerencias para que el Archivo General del Estado considere para su revisión: <ul style="list-style-type: none"><li>• Sí se quiere conservar la misma actividad, se recomienda ser más específico en el resumen narrativo de la actividad y hacer hincapié de que es "digitalización de fotografías del acervo documental" o;</li><li>• Incorporar este indicador como segundo a la actividad C2809.A2813 y eliminar la actividad, con ello tendría como característica un "indicador con aporte marginal".</li></ul>
4.	Se sugiere replantear el indicador de la actividad C2809.A2816 (Porcentaje de Cursos Realizados) con uno más acorde al resumen narrativo; se propone: Porcentaje de personas capacitadas obligadas en la creación de sus Archivos de Concentración e Históricos
5.	Se recomienda replantear la fórmula del indicador Componente 2811. Porcentaje de documentos difundidos, ya que la variable del denominador "documentos solicitados" limita el valor del indicador y no se conoce realmente el desempeño del mismo. Se sugiere la siguiente fórmula: $(\text{Total de documentos difundidos} / \text{total de documentos programados para la difusión}) \times 100$ .
6.	Se recomienda que al resumen narrativo del propósito del programa, le sea agregado la población objetivo, para que esta tenga mayor claridad sobre el indicador planteado. Por lo cual se propone la siguiente sintaxis: "El Archivo General del Estado estabiliza los Fondos Documentales conservados de acuerdo con las normas de conservación documental".
7.	Se requiere la revisión de los medios de verificación de todos los indicadores, ya que en varios de los casos se manejan evidencia de productos y no necesariamente un reporte estadístico que sirva como insumo para el cálculo del indicador.
8.	Formular reportes "tipo" de manera interna de los indicadores de la MIR que sirva de insumo para plantear las metas del próximo año
9.	La actividad C2809.A2818 (Porcentaje de consultas al acervo del Archivo General) requiere la revisión de la definición del indicador, ya que, en esta se incluye "visitas al museo", que en ningún momento se menciona en la fórmula, ni en el nombre del indicador



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: L.E. Elfego Ronces Ortega
4.2 Cargo: Consultor
4.3 Institución a la que pertenece: Consultor independiente
4.4 Principales colaboradores: Ninguno
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: gestionpersonal829@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 981 15 7 72 04

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Evaluación Específica de Desempeño del Programa Conservación del Patrimonio Documental del Estado.	
5.2 Siglas: Ninguno	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Archivo General del Estado de Campeche	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Subdirección de Administración del Archivo General del Estado de Campeche	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: C.P. Romy Italia Arias Maldonado Correo electrónico: <a href="mailto:archivo_general@campeche.gob.mx">archivo_general@campeche.gob.mx</a> Teléfono: 981 81 6 09 39	Unidad administrativa: Subdirección Administrativa del Archivo General del Estado de Campeche

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6.1.2 Invitación a tres ___
6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___
6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Subdirección Administrativa
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 20,000.00 (IVA incluido)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: <a href="http://agec.campeche.gob.mx/index.php/transparencia2/transparencia-de-la-contabilidad-gubernamental">agec.campeche.gob.mx/index.php/transparencia2/transparencia-de-la-contabilidad-gubernamental</a>
7.2 Difusión en Internet del formato: <a href="http://contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluación-de-programas">contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluación-de-programas</a>

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

AUTORIZÓ

C.P. Romy Italia Arias Maldonado

Subdirectora Administrativa del Archivo  
General del Estado de Campeche

Lic. Josefa Elydé Osorio Medina

Directora del Archivo General del Estado de  
Campeche

Vo. Bo.

Lic. Josefa Elydé Osorio Medina

Directora del Archivo General del Estado de  
Campeche